

Redwood Coast Regional Center
Al Servicio de los Condados del Del Norte, Humboldt, Lake y Mendocino
Respetando su Elección en la Comunidad Redwood

DOS NOTIFICACIONES IMPORTANTES

Notificación del Reglamento de RCRC para Denuncias Internas

Tanto el Redwood Coast Regional Center como el Departamento de Discapacidades de Desarrollo han establecido un reglamento para asegurar que los clientes, familias, proveedores de servicios, agencias, miembros de la comunidad, y personal del Centro Regional puedan de buena fé reportar sospechas, preocupaciones o evidencia de actividades ilegales, falta de ética, o inapropiadas, sin sentir miedo o ser sujeto a represalias. En nuestro sitio de la red puede encontrar una copia completa del reglamento inclusive cómo poner una queja: <http://redwoodcoastrc.org/transparency/rcrc-polices>. También puede solicitarla a su Coordinador de Servicios.

Notificación sobre el Fondo para Beneficios del Cliente

El Fondo para Beneficios del Cliente es un fondo de dinero que ha sido donado al Centro Regional y es administrado por la Mesa Directiva del Centro Regional para proporcionar beneficios específicos a los clientes del mismo. A continuación está un resumen de los reglamentos y procedimientos para solicitar una donación del Fondo para Beneficios del Cliente.

1. Todos los clientes pueden obtener una Forma de Petición para Donación con los Abogados de los Clientes en las oficinas de Eureka y Ukiah, en el sitio de la red de RCRC, o con el Coordinador de Servicios.
2. Hay **SOLAMENTE DOS MESES AL AÑO PARA SOLICITAR, FEBRERO Y JUNIO**. El Comité de la Mesa Directiva para el Fondo de Beneficios del Cliente aceptará solicitudes para donaciones solamente durante esos dos meses. En el sitio de la red de RCRC se encuentran recordatorios sobre los meses abiertos a solicitudes.
3. Las Forma de Petición para Donación pueden ser llenadas por el cliente y puede utilizar la ayuda del Abogado del Cliente o de su Coordinador de Servicios.
4. La Forma llena debe ser enviada al Asistente Ejecutivo de RCRC, quien la entregará al Comité. La Forma contiene instrucciones sobre como procesar la petición.
5. Los solicitantes serán notificados sobre la determinación tomada por la Mesa Directiva, dentro de un mes después que termine el mes abierto a solicitudes.
6. El propósito de las donaciones es mejorar las vidas de los clientes de RCRC por medio de pequeñas donaciones individuales para cubrir necesidades que no puedan ser cubiertas a través de otros programas existentes o agencias. La búsqueda de otros fondos debe ser documentada en la Forma de Petición de Donación. La CANTIDAD MÁXIMA DE DONACIÓN ES \$400.00, y tenemos la esperanza de donar cuatro en cada mes abierto.
7. Este NO es un fondo de emergencias. Existen otras posibles opciones para emergencias que pueden conocerse a través del Coordinador de Servicios del cliente.
8. Este NO es un fondo para proporcionar dinero al cliente para vacacionar.
9. Todas las donaciones deben ser aprobadas por anticipado, no habrá reembolsos.
10. Para información más detallada se puede ver el Reglamento Completo de la Mesa Directiva aprobado el 3 de marzo 2010 en el sitio de la red RCRC. Aquellos que no tienen acceso a la red pueden solicitar por medio de Abogado al Cliente que les envíen una copia por correo regular.